

PLUMA Y TIJERA

Asamblea del Episcopado Francés

Comentando la Enciclica — Sorpresa de los radicales. — Otra nueva ley

Paris 15.

Todos los diarios comentan la Enciclica, que aun cuando lleva fecha 6, no ha sido conocida aquí en extenso hasta el día 12.

El día 11 salió un correo del Vaticano con su texto para los diarios franceses.

La Prensa radical reconoce que tiene extraordinaria importancia, y hasta «L'Humanité» dice que las palabras del Pontífice, aunque encerradas en una intransigencia dogmática, están llenas de grandeza.

«Le Gaulois», «Le Figaro», «Le Soleil», «L'Eclair» y «L'Echo de Paris», escriben en favor de la Enciclica, diciendo en síntesis que el Sumo Pontífice no hace más que defender a la Iglesia de los ataques inconcebibles de que ha sido objeto.

Los diarios de información como «Le Journal», «Le Petit Parisien» y «Le Petit Journal» se limitan a reproducirla.

«Le Matin», á pesar de su anticlericalismo, no la combate, limitándose á escribir, á título informativo, que el documento encierra gravedad.

Todos convienen en que la Enciclica servirá para avivar la de los católicos y que logrará la unión de todos, sin discrepancia alguna.

«L'Eclair» y «L'Echo de Paris», desmintiendo que haya divisiones entre los obispos, aseguran que en la Asamblea solo habrá una opinión, demostrando el episcopado francés que piensa en todo como el Pontífice.

Entre los radicales ha producido gran sorpresa la Enciclica, pues no esperaban encontrar en el Santo Padre una actitud tan gallarda y creían que buscaría el Vaticano fórmulas de concordia para reanudar las relaciones.

La actitud del Vaticano producirá, según «Gil Blas», un cambio de conducta en el Gobierno, asegurando ese diario que muy pronto será presentado un nuevo proyecto de ley de Asociaciones.

La actitud de Combes combatiendo rudamente la ley y la conducta del Gobierno, produce vivo enojo entre los incondicionales, pues temen que dé lugar á cambios de actitud en el bloque.

Todo eso, unido á la actitud de Jaurés, con motivo de los asuntos de Marruecos, podrá dar lugar á sorpresas parlamentarias en plazo muy en breve.

Clemenceau no ha expuesto su opinión acerca de la Enciclica, limitándose á decir: «Nosotros haremos nuestro camino. Y si se presentan obstáculos, ó los removeremos ó los saltaremos.»

A pesar de esa actitud, créese que el Gobierno variará de conducta, pues

la actitud de los católicos, después de la publicación de la Enciclica, será de franca hostilidad, y son muchos millones en Francia para que esa actitud no haga reflexionar al Gobierno.

Un hecho que se comenta. — Un comentario que tiene importancia

Los diarios publican la noticia telegrafada de Berlín dando cuenta de que en muchas ciudades alemanas se han reunido los católicos acordando ayudar al clero francés con dinero para sostener el culto.

Para no herir la susceptibilidad de los franceses han convenido en enviar el dinero al Papa, con objeto de que éste, á su vez lo envíe á las iglesias francesas.

Ya han hecho un primer envío de cien mil marcos, y anuncian que seguirán otros.

Con este motivo se comenta mucho en los círculos políticos las consecuencias que pueda tener esa conducta para lo porvenir.

El comentario que hace la Prensa alemana á esa noticia tiene aun mayor importancia, pues dice que la ley de separación servirá para aumentar la influencia germana en Oriente, y para demostrar á los franceses que el supuesto odio de los alemanes no existe.

El Brasil, Inglaterra y Alemania. — «Le Soleil» prosigue su campaña

«Le Soleil» escribe que el Papa no se ha opuesto nunca á la separación, y que solo se defiende contra la persecución, como lo demuestra el hecho de que aceptase la ley de separación en el Brasil, porque en ella se respetaba la Iglesia, reconociendo su jerarquía y sus derechos sociales.

En Inglaterra y Alemania vive la Iglesia sin que el Vaticano proteste, demostrando que el Papa no pide privilegios, sino justicia.

«Le Soleil» prosigue su campaña diciendo que el Gobierno se mofa de la libertad, y que su conducta no tiene otro móvil que oprimir las conciencias y hacer imposible la existencia de la Iglesia, cuyos bienes serán el botín de la jornada.

Añade que la libertad no es jacobinismo, siendo esto lo que en Francia impera.

Reunión de arciprestes y párrocos. — Convocatorias oficiales. — Llegan los obispos

En la «Semana Religiosa» de los obispados, órgano oficial del episcopado francés, han aparecido varias cartas pastorales de los obispos anunciando la reunión de la tercera Asamblea Episcopal y comunicando á los sacerdotes que en ella quedará resuelto el modo de subvenir á las necesidades temporales del clero.

Casi todos los obispos anuncian que á su regreso de París convocarán á sus párrocos y arciprestes á una reunión diocesana que se verificará en las sedes episcopales.

El obispo de Avignon, al despedir-

se de sus párrocos, les ha dicho que antes de someterse á la ley, deban preferir mil veces la prisión.

El obispo de Grenoble, en una pastoral, dice que la Asamblea encontrará soluciones que permitan la vida de todas las iglesias francesas sin necesidad de deber favor alguno al Estado, y que él garantizará medios de vida á todos los sacerdotes de su diócesis.

En los trenes de anoche, á última hora, han llegado los obispos que faltaban. Casi todos visten de paisano á la inglesa y la mayor parte se hospedan en casas particulares.

La glosopeda en Menorca

—(o)—

ALCALDÍA DE MAHÓN

SANIDAD

El Sr. Gobernador de la provincia publica la siguiente circular en el «Boletín Oficial» número 6.244, del 15 del actual.

Habiéndose presentado algunos casos de «Fiebre aftosa» ó «Glosopeda» en el ganado vacuno de los predios *Abdabús* y *Se Cudia Cremada* del término municipal de Mahón y deseando evitar la propagación de dicha enfermedad por las funestas consecuencias que sufrirla una de las principales riquezas de la isla de Menorca, y de la provincia entera; por más que se hayan adoptado por el Ay. de y Subdelegado de Veterinaria de aquel distrito las medidas para localizar aquella epizootia, conforme á las instrucciones de este Gobierno é Inspector provincial de Veterinaria; he dispuesto, esto no obstante, excitar el celo de las Autoridades para el exacto cumplimiento de las siguientes prevenciones:

- 1.º Los pastores, dueños de ganados, guardas rurales, Guardia Civil y demás agentes de mi autoridad, lo mismo que todo ciudadano que tuviera noticia ó sospecha de la existencia de animales atacados de alguna enfermedad contagiosa, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Autoridad municipal correspondiente.
- 2.º Los Alcaldes, tan pronto tengan conocimiento de la existencia de ganados atacados de glosopeda, ordenarán al Veterinario municipal, si lo hubiera, y en su defecto, al Subdelegado de Veterinaria del partido, y dentro de las veinticuatro horas siguientes á la denuncia, que se gire la correspondiente visita de inspección; dando cuenta de su resultado al Alcalde y al Inspector provincial de Veterinaria, y en el caso de existir la enfermedad epizootica se adoptarán inmediatamente todas las medidas preventivas necesarias para cortar su propagación, ajustándose en un todo al Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos, aprobado por Real Orden de 3 de Julio de 1904.
- 3.º El Veterinario municipal del

término donde exista declarada la glosopeda llevará un libro en el que diariamente registrará las invasiones y defunciones y anotará las observaciones necesarias para el estudio de la enfermedad y dará parte cada cinco días al Subdelegado del partido é Inspector provincial de Veterinaria del curso de la epizootia.

4.º Queda prohibida desde esta fecha, en el sanatorio del municipio de Mahón la celebración de ferias, mercados y concursos de animales mientras duren las circunstancias actuales.

5.º En la entrada de las cuadras, vaquerías, establos, dehesas, etc., donde haya animales invadidos, se colocará un letrero, con caracteres grandes que diga «Hay glosopeda».

6.º Se observará, con el mayor rigor, la prohibición de depositar estiércoles y vertederos líquidos y desechos en la vía pública; cuidando con todo esmero que los excrementos los desperdicios de las comidas del ganado enfermo se entierre diariamente a la profundidad que señalare el Subdelegado de Veterinaria.

7.º Cuando se presente algún caso de glosopeda se procederá inmediatamente al aislamiento absoluto de la res atacada, lo mismo que las sospechosas de contagio por síntomas aparentes, ó por haber estado en contacto con las enfermas, en cuyo aislamiento permanecerán hasta que previo reconocimiento sean declaradas sanas.

8.º La leche extraída de los ganados enfermos ó sospechosos será inutilizada por medio del petróleo, ácido félico ó sulfúrico, vertiéndola después en un sumidero.

9.º Las reses que mueran á consecuencia de la glosopeda se someterán á la cremación ó á la solubilización por los ácidos, y en donde no existan elementos suficientes para efectuar ésta destrucción se procederá al enterramiento de los cadáveres en una fosa profunda y cubierta con una capa de cal y otra de tierra de un metro de espesor, y á ser posible en terreno cerrado con pared ó seto á fin de cortar la entrada de animales y evitar que la hierba que en el mismo se produzca sea aprovechada para alimento del ganado. Esta operación será intervenida por el Veterinario municipal, dando conocimiento después de efectuada al Inspector provincial de Veterinaria y Subdelegado del partido.

10.º Las personas encargadas del cuidado del ganado enfermo no podrán asistir á los animales sanos.

11.º En el piso de entrada del local donde exista ganado infectado de la mencionada epizootia habrá siempre una abundante capa de cal viva dispuesta de modo que forzosamente haya necesidad de pisarla para que dicha sustancia pueda ejercer su acción desinfectante en el calzado de los visitantes.

12.º Se considerará terminada la glosopeda quince días después de trans-

currido el periodo de convalecencia de la última res atacada y cumplida todas las prescripciones de desinfección.

13. La desinfección se practicará con toda minuciosidad y bajo la vigilancia del Veterinario municipal, de cuyo cumplimiento dará cuenta al Inspector provincial de Veterinaria, entendiéndose que dicha desinfección se hará extensiva además de los locales, utensilios y menaje, á las ropas y calzados de las personas que hayan estado encargadas de cuidar el ganado enfermo.

14. Todas las expediciones de ganado vacuno, lanar, cabrio y cerda procedentes de Menorca y que se pretendan importar en Mallorca é Ibiza irán provistos de guía ó certificado, librado por el Veterinario municipal ó en su defecto por el Subdelegado del correspondiente partido con V.º B.º del Alcalde, en el que se acredite se hallan libres de las enfermedades de carácter contagioso. Las partidas que no vayan acompañadas de este requisito serán sometidas al periodo de descanso en el territorio de su desembarco.

15. Toda embarcación que haya transportado los animales que se citan en el artículo anterior será desinfectada inmediatamente después de verificado el desembarque; efectuándose á las plazas ocupadas por aquellos y á los objetos que hayan usado.

16. Las operaciones de limpieza y desinfección serán vigiladas por el Veterinario habilitado del puerto.

17. Los Subdelegados de Veterinaria, de sus respectivos partidos girarán las visitas de inspección que se les encomienda, auxiliando á los Veterinarios en la aplicación de las medidas que juzguen oportunas para contener el desarrollo de la glosopeda, dando parte al Inspector provincial de Veterinaria del resultado de sus observaciones.

El Inspector provincial de Veterinaria, bajo las inmediatas órdenes de este Gobierno, girará las visitas que juzgue oportunas ó le encomiende practique en cualquier pueblo de esta provincia.

Los gastos que se ocasionen por estos funcionarios los percibirán con cargo á los fondos provinciales, según previenen las Reales órdenes de 30 de septiembre de 1848 y 18 de junio de 1867.

18. Los Alcaldes dispondrán lo conveniente para que se ejerza la debida vigilancia á fin de que por ningún concepto se quebrante el aislamiento de que deban permanecer los animales enfermos ó sospechosos de la glosopeda.

19. Los infractores de cualquiera de las disposiciones de la presente circular serán castigados con el máximo de las multas que las leyes autorizan á este Gobierno, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades á que hubiere lugar.

Palma 14 de enero de 1907.—El Gobernador, Ricardo Ruiz Aguilar.

Y al objeto de que los vecinos de este municipio den el mas exacto cumplimiento á las disposiciones del señor Gobernador se inserta para su conocimiento en este periódico local.—Mahón 18 Enero de 1907.—José M.ª Mercadal.

DEL DÍA

Campaña injustificada

De algún tiempo á esta parte trata «La Voz de Menorca» de emprender una campaña contra nuestro dignísimo Alcalde; no porque este funcionario se haya hecho acreedor á las censuras que se le dirigen, sinó porque existe dentro del partido republicano el deseo de restar prestigio al Sr. Mercadal, que constituye en el Ayuntamiento un dique á la desmedida ambición de mando de los prohombres de aquel partido.

En el corto tiempo que el Sr. Pons Sitjes estuvo al frente de la alcaldía, atendió á las denuncias de la prensa é impuso una porción de multas por infracción de las ordenanzas, y EL BIEN PÚBLICO, que defiende ideas y no personas determinadas, tuvo para aquel ad-

versario nuestro frases de elogio, cuando atento á tales denuncias supo mantener con energía el principio de autoridad.

Pero los republicanos que cuando ocupan el poder son siempre los mas autoritarios, en la oposición laboran en favor de la anarquía no tratan nunca de coadyuvar á la acción de la autoridad, ni siquiera se proponen encauzarla en el sentido de sus ideales; lo que procuran tan solo es derrumbarla.

Como prueba de lo dicho basta observar que el viernes de la última semana «La Voz de Menorca» denunció á la alcaldía (al igual que nosotros) el abuso que se cometía de echar aguas sucias en mitad del arroyo.

Pues bien, el Sr. Mercadal, atento á las indicaciones de la prensa trató de comprobar las denuncias y corrigió el abuso castigando con multa á los infractores.

Lo lógico hubiera sido que «La Voz de Menorca», que indujo á la Alcaldía á corregir el abuso, hubiera tributado un aplauso al Sr. Mercadal, como hicimos nosotros (mas imparciales y mas consecuentes) con el Sr. Pons Sitjes; pero por el contrario el diario republicano se limitó á insertar un cuarteto tratando de ridiculizar sin ton ni son la conducta del Alcalde.

En su número del sábado la emprende otra vez contra el Sr. Mercadal, ensartando con tal motivo un cúmulo de despropósitos.

Trátase de un individuo que el día dos de los corrientes fué dado de alta en el Hospital de Barcelona, donde estuvo atacado de viruela; cuyo individuo se hallaba en esta ciudad de paso para Ciudadela, y acudió á la Alcaldía en queja de que no se le quería despa- char pasaje en el coche correo, con motivo de la enfermedad que había padecido. El Sr. Mercadal, no teniendo atribuciones sobre el coche correo, recomendó al indicado sugeto para que fuera á transmitir su queja al Sr. Dele- do del Gobierno, quien intepuso su influencia cerca del propietario del coche correo para que fuera admitido; pero como éste se encerró en su negativa, el viagero no tuvo más remedio que alquilar un coche para él solo.

Después de presentar «La Voz de Menorca» estos hechos á la execración pública, dice que el Alcalde «debó llamar á un médico municipal para asesorarse de si efectivamente existía ó no peligro de contagio, y caso de que lo hubiera, disponer el inmediato traslado del convaleciente al Hospital varioloso y si no ofrecía peligro alguno, entonces obligar al conductor del coche correo á conducir al joven hasta su pueblo.»

El Alcalde no creyó que hubiera peligro de contagio tratándose de un individuo que hacia trece días había ya sido dado de alta en Barcelona por los facultativos que le asistían; pero de existir el peligro, no era lógico que impidiera al mentado individuo que siguiera su marcha hacia Ciudadela, violentando con ello la voluntad del paciente y haciendo duradero el peligro para los moradores de esta ciudad.

No sabemos en que ley se fundará «La Voz de Menorca» para creer que el alcalde tiene atribuciones para obligar al conductor del coche correo á llevarse un pasajero contra su voluntad. El propietario del coche correo es un Juan particular que ejerce su industria

y paga su contribución y que el día que se le antoje se llevará solo la correspondencia y dejará el pasaje.

Si el Sr. Mercadal hubiera hecho lo que dice «La Voz de Menorca» que debía hacer, hubiera cometido una alcaldada, tan censurable como si hubiera obligado á cualquiera de los redactores del diario republicano á alojarse en su casa al varioso.

Ni mas ni menos.

JEMABEL.

CARTERA DE MAHÓN

Círculo Monárquico

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento se convoca á Junta general ordinaria para el domingo 20 del corriente, á las doce y media de la mañana.—Mahón 12 de Enero de 1907.—P. A. de la J. G.—El Secretario, José León Vivó.

Ha sido detenida y puesta á disposición del Juez de Instrucción de este Partido una mujer llamada María Marqués (a) *La Cubana*, que según noticias se dedicaba á expender participaciones de billetes de la Lotería Nacional que no obraban en su poder ni era de su pertenencia.

Las participaciones expendidas corresponden á los sorteos de 31 de Diciembre último, 10 y 20 del actual; habiendo salido premiadas las correspondientes á los sorteos de 31 de Diciembre y 10 de Enero.

Las secciones de la Adoración Nocturna de esta ciudad celebraron ayer tarde, en la parroquia de San Francisco de Asís, la junta reglamentaria anual conforme prescriben sus estatutos, la que se vió muy concurrida.

En el vapor «Isla de Menorca» han llegado esta mañana el músico mayor del Regimiento de Infantería de esta ciudad nuestro amigo D. Antonio Torrandell y el oficial de Administración militar D. Francisco Bonet de los Herreros, que estaban disfrutando licencia de Pascuas.

También han llegado un capitán de la Guardia Civil, que viene á pasar la revista trimestral á las fuerzas de dicho instituto residentes en esta isla, el maestro de obras D. José Calafell y un teniente de carabineros destinado á esta comandancia.

Sean bien venidos.

En la sesión extraordinaria celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, se acordó nombrar para la comisión organizadora de la función que ha de celebrarse en el Teatro Principal el día 4 de Febrero próximo en favor de la Beneficencia Municipal, al Sr. Alcalde y á los concejales D. Lorenzo Pous, don Pedro Derresdías y D. Vicente Carreras.

Los republicanos han negado su concurso para la organización de esta función benéfica.

El Ayuntamiento de Villa-Carlos está efectuando una plantación de árboles en la calle de la Iglesia de dicho pueblo.

Mañana en el Teatro Principal, y por cuenta de la Sociedad «Centro Ciclista Mahonés» se pondrá en escena el drama en 5 actos «Las dos madres».

La función empezará á las 20 en punto.

En la parroquia matriz de Santa María celebróse ayer con la acostumbrada majestad la fiesta del principal patrón de esta Isla y Diócesis el glorioso San Antonio Abad; fué celebrante en los divinos oficios el Rdo. Sr. Economo de la misma iglesia y ocupó la sagrada cátedra el Rdo. Sr. Rosselló.

A las 12 se verificó la tradicional procesión con las tres cruces parroquiales y Rdo. Clero de Mahón.

Estando procediéndose á la ampliación de la Central Telefónica para cien abonados mas, no ha podido darse hoy servicio en la Red y tal vez en parte del día de mañana y cuya suspensión de servicio no pudo anunciarse ayer por no publicarse los diarios locales.

Mañana la compañía de zarzuela que actúa en el casino «El Consey», dará una función en Villa-Carlos.

El Fiscal de la Audiencia de Huelva, ha sido nombrado Magistrado de la de Palma.

El Teniente Fiscal de la Audiencia de Palma D. Ignacio Valor y Thons ha sido nombrado Magistrado de la de Alicante.

Ayer tarde tuvo lugar en el Teatro Principal la anunciada audición del gramófono del Sr. Mir, á favor de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

La concurrencia, que fué bastante numerosa, salió complacidísima de la audición, haciendo grandes elogios del aparato y de la hermosa idea del señor Mir de proporcionarles tan amena tarde con un ingreso para la Beneficencia Domiciliaria.

La entrada produjo pesetas 177'60, de las cuales deducidas pesetas 33'12, que importaron los gastos, quedaron líquidas para la Domiciliaria pesetas 144'48.

Debemos hacer constar que los señores empresarios del Teatro, atendido el fin benéfico de la función, con un desprendimiento que les honra, cedieron gratis el edificio.

De un día á otro es esperado á nuestro puerto el vapor extranjero «Allie» que conduce unas mil toneladas de carbón para «La Marítima».

Mañana á las ocho en la capilla del Santo Cristo de parroquia de Santa María, se dirá una misa rezada en sufragio del alma de la Señorita D. Maria Orfila y Pons que falleció el día 28 de diciembre último.—E. P. D.

Esta mañana á las siete, ha fondeado en nuestro puerto procedente de Palma, el vapor correo «Isla de Menorca» habiendo salido á las 16 para Barcelona.

Ha sido trasladado á La Oroda el Juez electo de Mahón D. Manuel Baños é Ibarra.

Para ocupar esta vacante ha sido nombrado D. Manuel Morón Villegas.

En virtud de las modificaciones introducidas por los nuevos presupuestos del Estado, ha sido ascendido á aspirante de segunda D. Enrique Mortera, que lo era de Tercera clase de esta administración de aduanas, en la que seguirá prestando sus servicios.

Felicitémosle.

Según vemos en el Boletín Oficial de la Liga Marítima Española, en la

sesión celebrada el día 21 de Diciembre último por la Junta Central de dicha Liga, bajo la Presidencia del Sr. Sanchez de Toca, se acordó apoyar en el Ministerio de Fomento una instancia de la Junta Provincial de Mahón para que se instale en el cabo Favartix el faro propuesto por el Ingeniero Jefe de la Provincia en 1910, como consecuencia del naufragio «Ville de Rome», y cuya necesidad ha comprobado el reciente naufragio del vapor «Isaac Peireire».

La Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria ha acordado celebrar la acostumbrada función anual a favor de dicha Asociación, el viernes próximo, 25 del corriente.

Todavía no se ha acordado el programa de la expresada función pero desde luego podemos anticipar que tomarán parte en la misma la Compañía dramática del Teatro y la de zarzuela del «Consey».

Se hará una pequeña tómbola y por lo tanto, las personas que quieran regalar algún objeto para la misma, pueden remitirlo desde luego al señor Vice-Presidente de la Asociación ó á alguno de los demás miembros de la Junta Directiva.

Se admitirán además donativos en metálico.

Leemos en «El Noticiero Universal» de Barcelona:

«El teniente de artillería don Fernando Roldán ha denunciado que al llegar á Barcelona á bordo del vapor «Menorquin» ha echado de menos su equipaje».

Se nos ruega hagamos presente á los ganaderos y esportadores de ganado, que, mientras duren las actuales circunstancias, es indispensable que las reses, antes de ser exportadas, hayan sufrido la correspondiente inspección facultativa; de cuyo resultado expedirá el Inspector veterinario la oportuna certificación, que deberá ir visada por el Alcalde.

Ayer tarde una anciana de unos 80 años de edad, habitante en la calle de la Infanta que se estaba calentando en un brasero, se le prendieron fuego los vestidos ocasionando varias quemaduras de importancia.

Fué asistida por el médico D. Antonio Blanc.

La paciente se halla en estado grave.

ATENEO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Sección de deportes y excursiones

Esta Sección ha acordado establecer un picadero en el local existente en la calle de S. Juan, siempre que reuna número suficiente de socios

La suscripción se abre con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Los socios pagarán una peseta mensual y tendrán derecho de asistir ellos y sus familias al picadero, con sujeción al Reglamento que se adaptará para su debido régimen y gobierno.

2.ª El establecimiento estará dirigido por el Profesor de Equitación D. Víctor Lezcano

3.ª Los socios que usen tomar lecciones en tandas reducidas satisfarán al señor Profesor una cuota equivalente al 50 por ciento de la ordinaria

4.ª Para las lecciones particulares se abonarán precios convencionales

5.ª Esta suscripción se cerrará el 31 del mes actual para decidir en su vista lo conveniente en junta de asociados—Mahón 16 enero de 1907—El Presidente, Francisco F. Andreu.

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid 17.—4 t.

4 por ciento interior.	81'80
Id. 5 por 100.	101 10
Acciones Banco España.	436'50
Comp.ª Arrend.ª Tabacos	382'50
Paris á la vista	775 á 780
Londres á la vista.	27'18 á 27'17

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 18.—De Palma, vapor-co-rreo «Isla de Menorca»

Despachados el 18—Para Barcelona, el buque anterior, y para Palma, pailebot «Concepción».

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 12 enero.—1 buey, 414 kilos, son Seguí (Alayor); 1 vaca, 203, estancia n Ureña; 1 id., 195, vergel de D José Caymaris; 1 id., 139, Agustín Grandío (Alayor); 1 ternero, 75, id; 1 id., 206, Barcelona; 1 id., 111, Sta. Merfá; 1 id., 237, St. Esbert (Alayor); 1 ternera, 79, estancia son Carlos; 2 carneros, 33, Agustín Grandío (Alayor); 5 id., 63, Juan Mercadal (id.); 2 cabras, 32, id., y 5 cerdos, 255.

Día 13 —1 vaca, 179 kilos, Juan Mercadal; 1 ternero, 232, noria Carbonell; 1 id., 154, Miguel Sureda; 5 carneros, 71, Juan Perellu (Alayor); 2 id., 23, Biniperratx Gran; 1 id., 14, St. Bertumeu (Alayor); 2 cabras, 48, Juan Mercadal (id.), y 1 cerdo, 89.

Día 14 —1 vaca, 169 kilos, Miguel Meliá (Alayor); 1 ternero, 187, id.; 1 id., 205, Barcelona; 1 id., 160, id; 1 id., 96, se Cova de Dalt; 3 carneros, 36, Biniperratx Gran; 2 id., 25, Binlay Vey; 3 id., 31, Binietap de Bartolomé (Villa-Carlos), y 15 cerdos, 1878.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 18.—8 m.

Barómetro 768'2; viento N. flojo; mar rizada; cielo despejado; horizontes brumosos

Palma 18 —10'00.

Barómetro 776'6; viento SO flojo; cielo acalajado; mar llano.

CULTOS

Santo de hoy.—La Cátedra de S. Pedro en Roma y Stas. Prisca y Margarita abogadas contra las tercianas.

Santo de mañana.—Stos. Canuto, Mario, Marta y Sara

Mañana, día 19, dedicado mensualmente al glorioso Patriarca S. José, este piadoso ejercicio se practica á las 7 en la propia iglesia de S. José después de Misa y Sagrada Comunión. También tiene lugar tan popular devoción en las iglesias del Carmen, Sagrado Corazón y Asilo de Huérfanas.

En la parroquia de Sta. María á las 5 y media de la tarde se cantarán solemnes completas en honor y preparación á la fiesta del mártir S. Sebastian, Patrón especial y abogado contra las fiebres en esta ciudad, se cantarán los gozos y se dará á besar la veneranda Reliquia del Santo

La oración de las Cuarenta Horas, juntamente con el Octavario de S. Antonio Abad, se practica en la propia iglesia por la tarde de 5 á 6 y media.

En el Carmen por la noche se dará principio al voto y solemne Novenario que todos los años se dedica á la Sagrada Familia Jesús María y José por la Asociación establecida en el propio altar de dicha iglesia con plática ó meditación.

En el Asilo Calabria continúa por la noche el solemne triduo consagrado al millagroso Niño Jesús de Praga.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas

Nuestros telegramas

Madrid 17.—10'35.

Se confirma oficialmente la conferencia celebrada por los señores Montero Ríos y Barroso; y se niega la dimisión de este último.

Reina expectación por el resultado del Consejo que se ha de celebrar hoy en Palacio.

Los augurios que sobre el mismo se hacen son pesimistas.

Madrid 17.—10'35.

Ha sido elegido Presidente de la República de San Salvador el General Figueroa.

Madrid 17.—10'45.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se leyeron las cartas que los primates del partido han enviado al Marqués de la Vega de Armijo evacuando la consulta que se les dirigió relativa á la modificación del proyecto de ley de Asociaciones.

Según dijeron los ministros, los prohombres se hallan dispuestos á apoyar el Gabinete y cooperar á la unidad del partido.

En dicho Consejo ratificóse el acuerdo de abrir las Cortes el día veintiuno.

Madrid 17.—10'45.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha declarado que cuando inesperadamente se le llamó al Poder, recabó el apoyo de los prohombres del partido liberal; y ha añadido: «Si ahora me retiran dicho apoyo ya explicarán su conducta á la faz del país». Esto hace suponer, que no hay unidad de criterio, no obstante lo afirmado por los ministros.

El presidente del Consejo alabó la conducta de la mayoría parlamentaria.

Madrid 17.—11.

Se ha comprobado que el señor Montero Ríos no se halla conforme con el proyecto de ley de Asociaciones.

El Marqués de la Vega de Armijo está dispuesto á cortar con energía cualquier conato de desunión en el partido.

Es posible que mañana se celebre consejo, en el que se acordará dimitir para facilitar la regia prerrogativa.

Madrid 17.—11.

Se ha firmado eu favor del coronel D. José Motta el nombramiento para el mando de uno de los Regimientos de infantería de Mahón, creado en virtud de las reformas introducidas por los nuevos presupuestos.

Barcelona 18.—6.

Con motivo de un artículo pu-

blicado por el semanario catalanistas «La Tralla», ofensivo para las mujeres castellanas, anoche fué asaltada la redacción de dicho periódico á los gritos de «Viva España» y «Viva Cataluña Española».

Formóse una manifestación imponente que corrió las Ramblas, quemando cuantos números de dicho semanario encontraron en los kioskos.

Barcelona 18.—6'00.

La manifestación organizada contra «La Tralla» fué engrosando y se dirigió al Ayuntamiento que se hallaba en sesión, haciendo allí constar su protesta contra el indelicado artículo.

Al pasar los manifestantes frente á la redacción de «La Veu de Catalunya» disparando dos tiros.

La manifestación siguió hasta el gobierno civil.

«La Tralla» ha sido denunciada, restableciéndose la tranquilidad.

La guardia civil patrulla por las calles.

Madrid 18.—9.

S. M. el Rey ha felicitado á los ministros por haber encontrado una fórmula para mantener la unidad del partido y les ha escitado para que emprendan una campaña parlamentaria que redunde en beneficio del país.

En «Kingsnton» con motivo de los terremotos ocurridos últimamente reina una miseria espantosa.

El proceso incoado con motivo de la bomba que estalló en Barcelona, se someterá al fallo del tribunal de derecho.

El Cardenal Casañas ha sufrido un ataque de apoplejía.

Su estado es grave.

Madrid 18.—9'15.

En el asalto que se dió anoche á la redacción de «La Tralla», los manifestantes quemaron cuantos papeles encontraron al paso.

Madrid 18.—10.

Se concede gran importancia á la manifestación llevada á cabo en Barcelona, en la que profirieron gritos anti-catalanistas y se hicieron disparos.

Los catalanists protestan de que el artículo publicado por «La Tralla» haya servido de pretexto á la manifestación realizada contra ellos.

Madrid 18.—13'30.

Se halla animadísima la asamblea de prelados franceses que se efectúa en París.

En ella se han fijado los términos de un mensaje que se dirimirán á los prelados extranjeros.

El ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno se propone crear premios para estimular el celo del profesorado.

Barcelona 18.—12'20.

Ha fallecido el Coronel del Cuerpo de Seguridad D. Gabriel Mórera.

El entierro se efectuará esta tarde.

Barcelona 18.—13'00.

La sesión del Ayuntamiento ha sido una de las más escandalosas celebradas habiéndose dirigido ru-dos ataques los bandos republicanos.

6 duros semanales

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto. BUSCANSE en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Enviase, gratis, franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta Sociedad Italiana, calle Universidad, 9.—BARCELONA.

CRÉDITO MERCANTIL DE MENORCA

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca á los Sres. Accionistas á Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Nueva n.º 9, el día seis de Febrero próximo á las diez y seis, al objeto de examinar y aprobar el balance social.

Los accionistas que deseen concurrir á la Junta han de depositar sus acciones con tres días de antelación al de la reunión.—Mahón 18 de Enero de 1907.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

SE VENDE

Un lavabo grande, con piedra mármol.
Cos de Gracia, 16.

PARA VENDER

Lo está la tienda de Borrás (sastre).
Informes, calle Nueva núm. 32.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1907

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El 11 de Enero saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

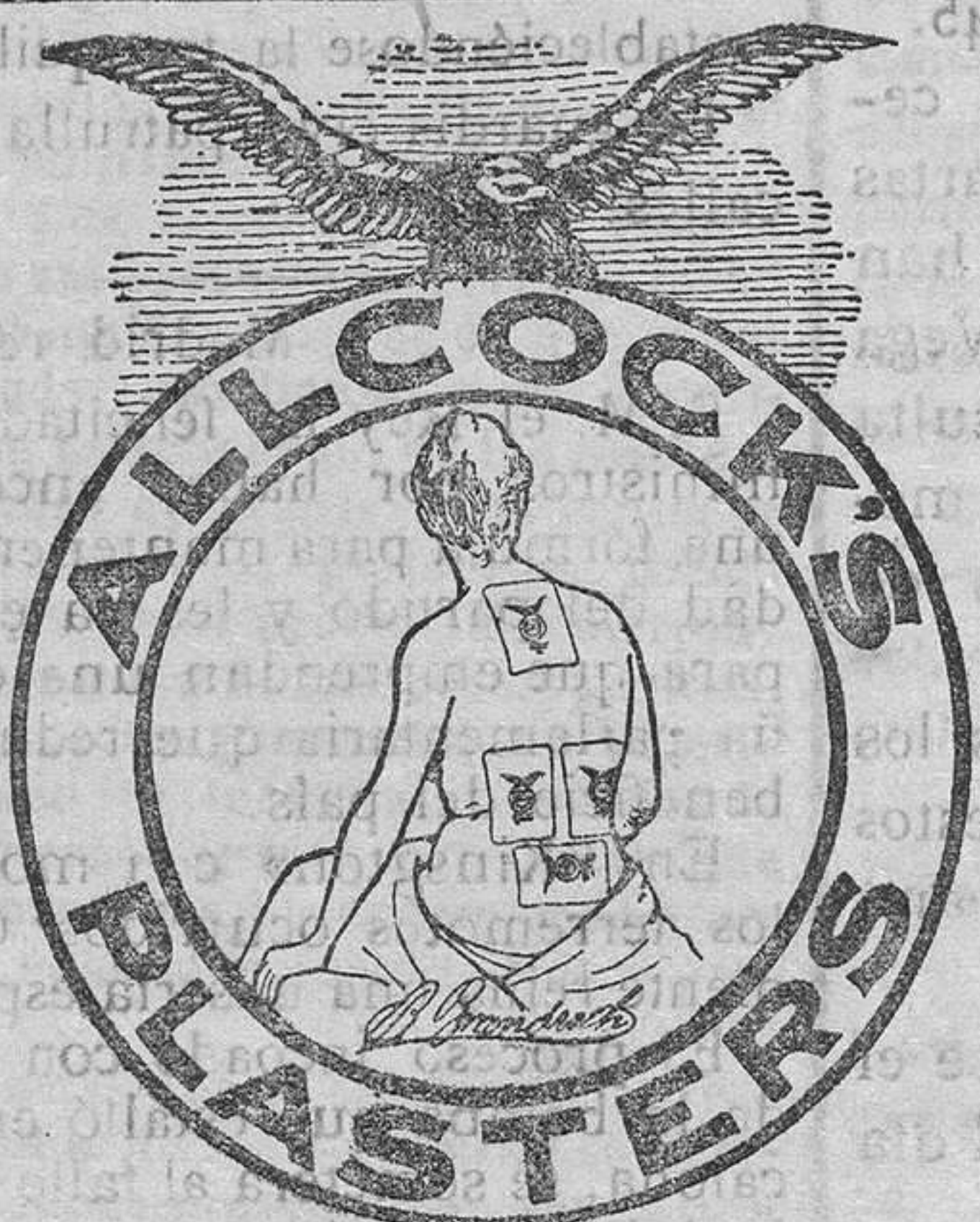
ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL

El 7 de Enero saldrá de Barcelona para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

POITOU

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TEGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Pildoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. Ullrich & Ca., Barcelona.

INGERTOS

En el huerto del Sr. D. Constantino Pons Villalonga, hortelano Domingo Sintés, hay para vender una porción de naranjos ingertados.

— PRECIOS —

Tomando 5 3'50 ptas.
Tomando más de 5 3'00 »

1-5

BRAZALETE

Desde el teatro se perdió la noche del miércoles un brazalete de oro. Se dará una gratificación á la persona que lo entregue en esta imprenta que dará mas señas.

1-3

SE halla en esta ciudad D. Francisco Prats, fabricante de hormas que tiene establecido su taller en Palma en la calle de Olmos, número 133.

Permanecerá unos días pudiendo los fabricantes de calzado y demás personas dirigirse al Hotel Bustamante donde se hospeda.

1-3

EN

el almacén de Juan Juanico Sintés de Alayor encontrarán avena (chivade) muy buena, al precio de seis pesetas la cuartera menorquina y á 18 y media pesetas los 100 kilos.

1-3

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

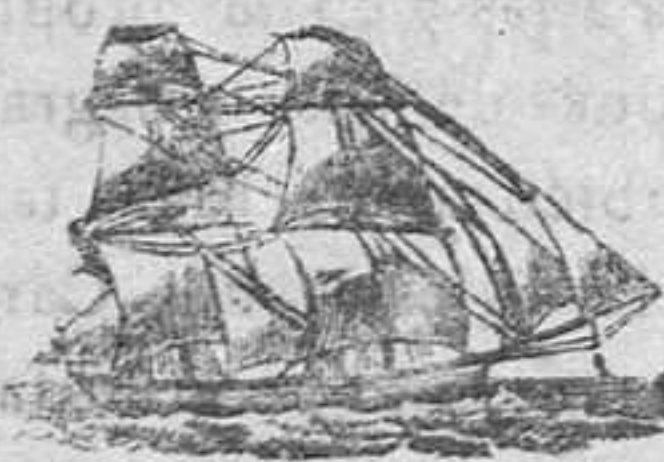
PARA TENER LA BOCA

BLANCA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



LA VELERA MAHONESA

AVISO Á LOS SEÑORES CARGADORES

El pailebot SAN RAFAEL al mando de su patrón don Pedro Bello, sale para Barcelona, admitiendo en dicho puerto carga para esta.

El pailebot CONCEPCION sale para Palma admitiendo en dicho punto carga general para esta.

Los envases vacíos que hayan venido llenos con nuestros buques, podrán ser embarcados en los mismos siendo gratis los fletes.

Para informes y demás, á don Miguel Estela, calle Nueva número 10; y en Barcelona, los Sres. Moll y Corominas, calle Ancha.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendència á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y obrindrán millor resultat, ab major económia.—De venda al preu d'una pessetala caixa metálica, luxosament litografiada conteniunt 12 paperets—Éra preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plaça del Angel Reynald Hereros, Rambla Flors, J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.
A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU